

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 75^a, en jueves 5 de octubre de 2017
(Ordinaria, de 10.36 a 12.17 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.
Presidencia accidental del señor Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
INCORPORACIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11404-05).....	24
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”. Boletín N° 10584-07 (SEN). - Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.”. Boletín N° 10314-06 (SEN);	
3. “Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.`”. Boletín N° 10647-09 ;	
4. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín N° 10937-15 ;	
5. “Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° 11175-01 ;	
6. “Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04 , y	
7. “Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.”. Boletín N° 10739-07 (SEN).	
8. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Establece nueva ley de Migraciones”. Boletín N° 11395-06	
9. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370”. Boletín N° 11132-04 .	

10. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.”. Boletín N° [10368-04](#).
11. [Informe](#) complementario de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Incorpora diversas medidas de índole tributaria”. Boletín N° [11404-05](#).
12. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Tarud, que “Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, con el objeto de hacer aplicable dicho beneficio únicamente a quien haya tenido irreprochable conducta anterior”. Boletín N° 11466-07.
13. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° inciso segundo de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 3769-17-INA. ([2614-2017](#)).
14. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° inciso segundo de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 3799-17-INA. ([2608-2017](#)).
15. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N°18.290. Rol 3804-17-INA. ([2611-2017](#)).
16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° inciso segundo de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 3828-17-INA. ([2595-2017](#)).
17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° inciso segundo de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 3850-17-INA. ([2619-2017](#)).

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Turres, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 3 de octubre de 2017.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 5 de octubre de 2017.

- Del diputado señor Hernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Melero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017, por impedimento grave.
- Del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 5 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Robles, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 5 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Espejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 5 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 5 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 5 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Rincón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 5 de octubre de 2017.

3. Nota:

- Del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy 5 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes (CEI 47), por el cual solicita el asentimiento de la Corporación para realizar sesiones ordinarias, simultáneamente con la Sala los días miércoles desde las 10:45 horas, hasta las 13:00 horas.
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlo a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes (CEI 47), por el cual informa que procedió a constituirse, y a elegir como presidente al diputado señor Soto, don Leonardo.
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Urrutia, don Ignacio, integrará la delegación que concurrirá a la reunión de la Junta Directiva y a la Asamblea Plenaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse entre los días 21 y 24 de noviembre, en Ciudad de Panamá, Panamá (293).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los diputados señores Gutiérrez, don Romilio, y Meza, integrarán la delegación que concurrirá al XLIX período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que se llevará a cabo desde el 23 al 26 de octubre, en la ciudad de Bogotá, Colombia (294).

Respuestas A oficios**Ministerio de Educación**

- Diputado Kast, don José Antonio. Antecedentes referidos a la Unidad de Equidad de Género. (644 al 32336).
- Diputado Edwards, don Rojo, Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de los Centros de Formación Técnica, CFT, comprometidos a lo largo del país, conforme a las interrogantes que plantea. (661 al 29899).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29899 de fecha 3 de mayo de 2017, cuyo texto se adjunta. (661 al 32587).
- Diputado Verdugo, don Germán. Antecedentes del número de establecimientos particulares subvencionados que se han acogido a lo prescrito por la LeyN° 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, detallando los casos aceptados y rechazados. (662 al 31230).
- Diputado Pilowsky, don Jaime. El número de alumnos que han recibido el beneficio de gratuidad en todo el país, detallando por institución de Educación Superior y por comuna en la que se reside cada beneficiario. (669 al 32204).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Poblete, don Roberto. Gestiones y procedimientos realizados para la dictación del decreto que ordena el cumplimiento en la causa Rol 448-2014, señalando las acciones pertinentes a seguir para una correcta solución procesal. (1949 al 33173).

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1968 al 32353).
- Diputado Carmona, don Lautaro. Adopte las medidas correspondientes con el objeto de investigar a la empresa Aguas Chañar de la comuna de Copiapó, a raíz de los hechos denunciados por vecinos de la comuna de Copiapó, quienes habrían sufrido diversos episodios de contaminación del medio ambiente. (1969 al 32257).
- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (1973 al 32135).
- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por Región, comuna y motivo del respectivo acto. (1975 al 31516).
- Diputado Ojeda, don Sergio. Adopte las medidas pertinentes con el objeto de materializar el proyecto de pavimentación asfáltica del camino correspondiente al Villorio de Chahuilco de la comuna de Río Negro. (1978 al 32081).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Las eventuales medidas a adoptar para prevenir futuros accidentes por el paso de vehículos de gran envergadura en la localidad de Angostura y El Parral. (1979 al 32180).
- Diputado Hernández, don Javier. Planes, políticas y programas enfocados en la remodelación de las vías de la Región de Los Lagos, particularmente en la comuna y provincia de Osorno. (1980 al 32614).
- Diputado Chahin, don Fuad. Solicita informar las medidas que se implementarán para efectuar la mantención de los caminos en la Región de La Araucanía, en atención a que no se encuentra funcionando una empresa global de conservación que asuma esta responsabilidad. (1981 al 32774).
- Diputado Poblete, don Roberto. Contratos celebrados por ese Ministerio con las sociedades concesionarias Costanera Norte S. A., Vespucio Norte Express S. A., Autopista Nueva Vespucio Sur S. A. y Autopista Central S. A., sus distintas modalidades y horarios de tarifas de cada una, morosidades que presentan sus clientes y el número de procesos de cobro de deudas que mantienen en los tribunales de justicia. (1982 al 31341).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Sabat, doña Marcela. Solicita informar la factibilidad de incorporar en los Reglamentos que se dicten en cumplimiento a la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, los aspectos que se detallan en documento anexo. (466 al 34484).

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (467 al 31914).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (468 al 31391).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su Ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (469 al 31140).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (470 al 31700).
- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (471 al 32795).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (472 al 32358).

Ministerio de Salud

- Diputada Cariola, doña Karol. Gestiones y medidas adoptadas a nivel nacional y particularmente en la Región de Valparaíso, para la incorporación de la abdominoplastía en el Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud, indicando los acuerdos que han emanado de las distintas conversaciones que el Ministerio ha tenido con la agrupación “Guatita de Delantal”. (3678 al 33979).

Ministerio de Minería

- Diputado Sandoval, don David. No se escatime medio ni recurso disponible para resolver en el menor plazo posible la ubicación de los jóvenes mineros Enrique Ojeda y Jorge Sánchez, atrapados en un yacimiento minero de Chile Chico. (588 al 31969).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Ward, don Felipe. Se sirva informar sobre los funcionarios de planta, a contrata y honorarios de su entidad, que presentan patrimonios superiores a los 200 millones de pesos, remitiendo información acerca del mecanismo del nombramiento en sus respectivos cargos. (2503 al 27073).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su Ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (2541 al 31127).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Urizar, don Christian. Existencia de autorización para que la empresa Inter Chile inicie la instalación de torres de alta tensión en el sector de Los Aromos de la comuna de Limache. (171250 al 32986).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones e investigaciones que desplegará esa cartera respecto de los potenciales efectos e impactos que puede generar el accidente ocurrido el pasado miércoles 2 de agosto, en la Ruta U-55, en el acceso a la comuna de Puerto Octay, cuando un camión que transportaba formalina colisionó y derramó unos 200 litros de la sustancia que transportaba, en el lago Llanquihue. (174150 al 33041).

Subsecretarías

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Requiere informe el destino efectivo de los montos asignados a la Municipalidad de Illapel, derivados del Programa de Integración Escolar. (675 al 33433).

Fuerzas Armadas

- Diputado Meza, don Fernando. Solicita disponer las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones de seguridad pública en la Región de La Araucanía, garantizando a sus habitantes el cumplimiento efectivo de las condenas decretadas por los Tribunales de Justicia. (980 al 34014).

Servicios

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Solicita informar los criterios utilizados para la entrega del denominado “bono de la merluza”, indicando los motivos que impiden que los pescadores de Caleta Higuierilla de la comuna de Concón hayan podido acceder a ese beneficio. (116509 al 34561).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de disponer el retiro del huiro varado en la Región de Atacama, particularmente en las zonas de extracción que se indican de las comunas de Huasco, Caldera y Chañaral, a fin de resguardar la salud de sus habitantes, sin afectar las cuotas de captura anuales ni la veda de extracción vigente. (116810 al 34546).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Proyecto de pavimentación del tramo y la limpieza del kilómetro 8, Ruta 225, Puerto Varas a Ensenada, en los términos que señala. (1976 al 30235).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Asfalto del camino denominado Lucero, rol L-514 de la comuna de Retiro, provincia de Linares, precisando si está contemplada dicha obra y la fecha probable de ejecución. En caso contrario, se sirva integrarla al plan de asfalto de la comuna. (1977 al 33273).
- Diputado Hernández, don Javier. Planes, políticas y programas enfocados en la remodelación de las vías de la Región de Los Lagos, particularmente en la comuna y provincia de Osorno. (1980 al 32616).
- Diputado Berger, don Bernardo. Ejerce su facultad fiscalizadora y solicite a la empresa concesionaria de la Ruta 5 realizar las reparaciones que se requieren en aquellos tramos que están en malas condiciones, especialmente en el trayecto entre Máfil y Los Lagos en la Región de Los Ríos. (1983 al 33217).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1059 al 34393).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (1427 al 34096).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (1625 al 34093).
- Diputado Carmona, don Lautaro. Adopte las medidas correspondientes con el objeto de investigar a la empresa Aguas Chañar de la comuna de Copiapó, a raíz de los hechos denunciados por vecinos de la comuna de Copiapó, quienes habrían sufrido diversos episodios de contaminación del medio ambiente. (1969 al 32256).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que aqueja a los vecinos de la localidad de San Pedro en la comuna de Copiapó Región de Atacama, quienes han manifestado su preocupación y molestia con la concesionaria Sacyr S.A., que construyó la carretera doble vía y cerró todos los pasos de norte a sur que existían para la población, incluso no hicieron ductos de agua para que escurriera de manera correcta, requiriendo un informe a la concesionaria indicada, con la finalidad de conocer las gestiones realizadas con el objetivo de fiscalizar y verificar la situación en terreno. (1971 al 33089).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Plantea necesidad de un paradero en el sector de Pillanlelbun, en la comuna de Lautaro, a la altura del cruce desde la Ruta 5, solicitando a la empresa concesionaria de la Ruta de La Araucanía que lo implemente. (1972 al 32957).
- Diputado Sandoval, don David. Disponer la pronta promulgación del proyecto de ley que Aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América. (2502 al 32174).

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informar la factibilidad de restablecer el servicio de transporte escolar para los menores que se desplazan desde la comuna de Yumbel hacia los establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Cabrero, indicando las líneas de acción que se seguirán con este objeto. (2507 al 33114).
- Diputada Vallejo, doña Camila. No gestione el cierre de establecimientos educacionales públicos, a nivel nacional en lo que le compete y particularmente, en la Municipalidad de La Florida. (323 al 33136).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Motivos que justifican el descuento que se efectúa al señor Pablo Fuenzalida Fuenzalida, equivalente a un 3% de su renta, como aporte al Hospital de Carabineros. (7140 al 33080).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Resultado de sus gestiones con productores, municipalidades, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y locales de expendio, para la prevención y sanción de la venta de medicamentos de uso veterinario, sin prescripción de un médico de dicha especialidad. (880 al 34079).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar el estado de solicitud de don Gerardo Novoa Candia para poder obtener los beneficios de la ley de exonerados políticos, en especial su estado de avance y eventuales reparos. (34971 de 03/10/2017).
- Diputado Farías, don Ramón. Eventual cierre de la jornada vespertina, para 2018, del Liceo José Victorino Lastarria de la comuna de Providencia, indicando si se encuentra vigente el decreto que autoriza dicha jornada, su vigencia, el número de cursos que se imparten a la fecha y si existe oferta particular subvencionada en su reemplazo. (34972 de 04/10/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al señor Robinson Benedicto Concha Torres, quien se encuentra internado en el Hospital Regional de Temuco y requiere un examen de inmunoglobulina que se debe realizar en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, en Santiago, indicando si fue despachada la orden respectiva. (34973 de 04/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informar sobre la actuación de guardias de seguridad en el mall Los Trapenses de la comuna de Lo Barnechea, en relación a ciudadanos haitianos que habrían sido expulsados del lugar sin causa legal que lo justificara, indicando si Carabineros de Chile tomó conocimiento de estos hechos y dando respuesta a las consultas que constan en documento anexo sobre la misma materia. (34974 de 04/10/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita los planos de la vivienda ubicada en calle Caupolicán N° 801 de la comuna de Ercilla, de propiedad de las señora Sandra Espinoza Ramos. (34975 de 04/10/2017). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita los planos de la vivienda ubicada en calle Caupolicán N° 801 de la comuna de Ercilla, de propiedad de las señora Sandra Espinoza Ramos. (34976 de 04/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita información nacional y regional desde 2010 a la fecha sobre delitos de mayor connotación social con resultado de lesiones o muerte, indicando la proporción cometida por familiares, personas relacionadas o conocidas de la víctima, según su sexo. (34979 de 04/10/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de la actuación de guardias de seguridad en el mall Los Trapenses de la comuna de Lo Barnechea, en relación a ciudadanos haitianos que habrían sido expulsados del lugar sin causa legal que lo justificara, indicando si ese Servicio tomó contacto con los afectados en su calidad de potenciales clientes, indicando si existen protocolos para evitar este tipo de situaciones de discriminación y sus sanciones asociadas, dando respuesta a las consultas que se acompañan sobre la materia. (34980 de 04/10/2017). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas para otorgar un subsidio de reconstrucción a la señora Rita Cortés Barraza de la comuna de Iquique, quien sufrió la pérdida del segundo piso de su vivienda ubicada en Pasaje San Lorenzo N° 37, Villa Progreso, el 15 de septiembre de 2016, a causa de un incendio. (34981 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación legal de la señora Maribel Rebolledo Pérez de la comuna de Iquique, en relación con su aptitud para postular a un subsidio para la adquisición de vivienda. (34982 de 04/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Silber, don Gabriel. Informe sobre la actuación de guardias de seguridad en el mall Los Trapenses de la comuna de Lo Barnechea, en relación a ciudadanos haitianos que habrían sido expulsados del lugar sin causa legal que lo justificara, indicando si ese Instituto ha tomado contacto con los afectados, cuáles son las políticas de promoción de sus derechos destinada a los inmigrantes y dando respuesta a las consultas que se anexan sobre la materia. (34983 de 04/10/2017). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar la inversión que le corresponde a la empresa sanitaria ESSAL en la Región de Los Lagos, para la ejecución de un plan de obras de seguridad destinado a la solución de las emergencias provocadas por descargas de material al Lago Llanquihue. (34985 de 04/10/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para la entrega de recursos destinados a los siguientes proyectos: Construcción sede San Martín, Puerto Varas; Habilitación sondaje tres puentes, Puerto Varas; Construcción pozo profundo, Los Coihues y Diseño de red matriz y conexiones particulares de agua potable, acceso Mirador de Puerto Varas, en los términos que requiere. (34986 de 04/10/2017). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe de las medidas que ha adoptado la autoridad sanitaria de la Región de Los Lagos con el objeto de determinar la efectividad de las denuncias que indican que existiría vertimiento de aguas servidas sin tratamiento en el río Llico, en la localidad de Parga de la comuna de Fresia. (34987 de 04/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kort, don Issa. Antecedentes de los planes y programas que se han implementado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins para fortalecer la calidad en la educación preescolar, informando sobre la cobertura y número de menores que se encuentran adscritos a los programas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la Fundación Integra. Asimismo, señale los jardines infantiles que se encuentran en proceso de licitación y ejecución de obras, su estado de avance, ubicación y los recursos contemplados para cada uno. (34988 de 04/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir copia del informe realizado por la Comisión Fiscalizadora del Consejo Regional de Los Lagos, respecto de la construcción del relleno sanitario en el sector de Curaco de la comuna de Osorno. (34989 de 04/10/2017). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Kort, don Issa. Proyectos de inversión que se han desarrollado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con el fin de avanzar en conectividad, indicando los proyectos desarrollados durante 2016 y los que se encuentran próximos a su ejecución. Asimismo, remita un detalle de los caminos básicos construidos durante los últimos tres años, en los términos que requiere. (34990 de 04/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Kort, don Issa. Antecedentes de las ciclovías que se encuentran en funcionamiento y por construir en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (34991 de 04/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Kort, don Issa. Proyectos de inversión que se han desarrollado con el objeto de prevenir la delincuencia y para la rehabilitación y reinserción social de las personas que infringen la ley en las comunas de Rancagua, Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa, en los términos que requiere. (34992 de 04/10/2017).
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de solicitudes presentadas y resueltas, para la importación de vehículos para personas con discapacidad, con posterioridad a la dictación de la Resolución Afecta N° 56 del Servicio Nacional de Aduanas que establece el procedimiento para la concesión de la franquicia, precisando la razón de la demora en resolver dichas peticiones. (34993 de 04/10/2017). A Servicio Nacional de Aduanas.

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes sobre la puesta en marcha del nuevo Centro de Estudios de Algas Nocivas, en la comuna de Puerto Montt, indicando el equipamiento y personal con que contará esta unidad científica y las principales actividades e investigaciones que desarrollará en el corto y mediano plazo. (34994 de 04/10/2017).
- Diputado Becker, don Germán. Razones que justifican la interrupción de las obras de mejoramiento de la Ruta S-36, en el sector Mancul, Región de La Araucanía, planificación y calendario para la reanudación de las faenas, los planes para el nuevo diseño de la carpeta asfáltica y para mejorar la señalética, demarcación y mantención de fosos y alcantarillas para evacuación de aguas lluvias. (34995 de 04/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Becker, don Germán. Razones que justifican la interrupción de las obras de mejoramiento de la Ruta S-36, en el sector Mancul, Región de La Araucanía, planificación y calendario para la reanudación de las faenas, los planes para el nuevo diseño de la carpeta asfáltica y para mejorar la señalética, demarcación y mantención de fosos y alcantarillas para evacuación de aguas lluvias. (34996 de 04/10/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Squella, don Arturo. Solicita informar el estado de tramitación del reclamo formulado por doña Carmen Gloria Guerrero Reyes, con fecha de 15 de junio del año 2017, por el cual denuncia la falta de pronunciamiento de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Valparaíso y el no pago de sus licencias médicas, en los términos que requiere. (34997 de 03/10/2017).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Titularidad del dominio de la propiedad ubicada en calle San Román N° 1275, Copiapó, que correspondería a la Corporación Regional Privada de Desarrollo Social de Atacama, entidad que sería inexistente en la actualidad. (34998 de 04/10/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar los trámites de licencias médicas en estado de apelación presentadas por don Elías Contreras Venegas, correspondientes a los N° 53907176-CS y 54236330-CS, respectivamente. (34999 de 03/10/2017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar las medidas adoptadas por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, en relación con las denuncias efectuadas por los habitantes de la localidad de Parga de la comuna de Fresia, según las cuales existiría vertimiento de aguas servidas sin tratamiento en el río LLico. (35000 de 04/10/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir los resultados del informe realizado por la Comisión Fiscalizadora del Consejo Regional de Los Lagos, respecto de la construcción de un relleno sanitario en el sector de Curaco en la comuna de Osorno. (35001 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar la aplicación práctica del fallo dictado por la Segunda Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, en relación a la posibilidad de que personas privadas de libertad en establecimientos de Gendarmería de Chile de las comunas de Osorno y Valdivia, puedan ejercer su derecho a sufragio en las Elecciones que se realizarán en el mes de noviembre del año en curso. (35002 de 04/10/2017). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe de la implementación de una brigada forestal nocturna en la Región de Los Lagos, la creación de nuevas brigadas en el área y la asignación de un helicóptero y un camión aljibe. (35012 de 04/10/2017). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita remitir un listado de las comunidades y comités de vivienda que consten en los registros de ese Servicio, en la Región de Arica y Parinacota, indicando en cada caso los datos específicos que se consultan en documento anexo. (35013 de 04/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización ANCOVICH, en los términos que se señala en documento anexo. (35014 de 04/10/2017). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de ejecutar un plan de fiscalización de las presuntas irregularidades que han sido denunciadas por habitantes de la Región de Tarapacá relacionadas con el concurso público para licitación del proyecto “Fortalecimiento del capital social y consolidación de la Gobernanza” del Programa Estratégico Regional “Descubre Tamarugal” ID 14PEDR-35781, en los términos que requiere. (35015 de 04/10/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Recepción efectiva del ordinario N° 379 de fecha 10 de febrero del 2017, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, remitiendo copia del documento indicado. (35016 de 04/10/2017). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Convenio que existiría entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y Semillas Von Baer, en el área de Vallenar de la Región de Atacama, para realizar ensayos de promoción de quínoa en predios de pequeños agricultores a costo cero y acerca de las demás interrogantes que plantea. (35019 de 04/10/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Factibilidad de emitir un dictamen en relación con los requisitos que se deben cumplir para que un trabajador contratado a honorarios pueda acogerse a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017, disponiendo una revisión de los traspasos efectuados en las Intendencias del país. (35020 de 04/10/2017). A Contraloría General de la República.

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35024 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35025 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35026 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35027 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35028 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35029 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35030 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35031 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35032 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35033 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35034 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35035 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35036 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35037 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (35038 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Presuntas irregularidades presupuestarias que existirían en la Municipalidad de Taltal, denunciadas por el Observatorio Ciudadano de Desarrollo Local de Taltal, disponiendo una fiscalización. (35039 de 04/10/2017). A Contraloría Regional de Antofagasta.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar en la comuna de Traiguén, su anteproyecto, proyecto, planos, montos y plazos para la ejecución de obra, en los términos requeridos. (35040 de 04/10/2017). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización ANCOVICH, en los términos que se señala en documento anexo (35041 de 04/10/2017). A Intendencia de la Región de Valparaíso. A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posible instalación de una planta de Revisión Técnica en la ciudad de Purén y el estado de tramitación de su anteproyecto, proyecto, planos, monto y plazo de ejecución, señalando su ubicación. (35042 de 04/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posible instalación de una planta de Revisión Técnica en la ciudad de Lautaro y el estado de tramitación en que encuentra sobre su anteproyecto, proyecto, planos, monto y plazo de ejecución, señalando su ubicación. (35043 de 04/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo. (35044 de 04/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo. (35045 de 04/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe de la existencia de un proyecto de construcción de más de 1000 viviendas en la ciudad de Copiapó y la participación en dichas obras de la organización Ancovich, en los términos que se señala en documento anexo. (35046 de 04/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 89 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34

Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37

Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, la ministra de Bienes Nacionales, señora Nivia Palma Manríquez.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Hacienda, señora Macarena Lobos Palacios.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: Las diputadas señoras Clemira Pacheco Rivas y Marisol Turren Figueroa, y los diputados señores Marcos Espinosa Monardes y Joaquín Tuma Zedán.

-Con impedimento grave: El diputado señor Patricio Melero Abaroa.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 65ª se declara aprobada. El acta de la sesión 66ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre los actos del gobierno en materia de aumento del número de funcionarios auxiliares de la administración de justicia, los procedimientos para llevarlos a cabo y su adecuación a las normas legales vigentes, en orden a sesionar en forma simultánea con la Sala los miércoles, de 10.45 a 13.00 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, la dificultad que tenemos cuando funcionan las comisiones simultáneamente con la Sala es que si aquí falta *quorum* y alguien solicita que se suspenda la sesión por ese motivo, no se considera a los parlamentarios que están trabajando en esas comisiones. Entonces, nos hacemos una autotrampa.

Por consiguiente, sugiero que cuando se dé este tipo de autorización se considere a esos parlamentarios como parte del *quorum* que requiere la Sala para sesionar. De lo contrario, se produce esa desagradable anomalía.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Andrade, sería inoportuno darle una respuesta inmediatamente, pero se va a estudiar su sugerencia.

En este caso puntual no hubo acuerdo.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará en forma simultánea con la Sala de 10.45 a 12.00 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11404-05)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que incorpora diversas medidas de índole tributaria. Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor José Miguel Ortiz.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 62ª de la presente legislatura, en 24 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 71ª de la presente legislatura, en 20 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe complementario de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Recabo el acuerdo de los diputados para que ingrese a la Sala la subsecretaria de Hacienda, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Bienes Nacionales.

En representación de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, me corresponde rendir el informe relativo al proyecto de ley que incorpora diversas medidas de índole tributaria.

Esta iniciativa consta de seis artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias.

El articulado completo es de competencia de la comisión que presido, la que hoy me honra con informar su contenido.

En primer lugar, se propone la derogación de regímenes de plataformas de negocios existentes en la Ley sobre Impuesto a la Renta. Este mecanismo, creado en 2002, buscaba atraer capitales desde el exterior, pero no ha tenido la relevancia buscada y tampoco generó los efectos económicos pensados.

Luego, se adecua el Código Tributario a las normas vigentes contempladas en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal relativas a implementar un nuevo estándar global y único exigido por la OCDE para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras de no residentes, denominado *Common Reporting Standards* (CRS).

En tercer lugar, en relación con la próxima visita del papa Francisco a Chile, y considerando que dicha visita puede generar presiones de gasto fiscal, en el proyecto de ley se per-

mite que gran parte de los gastos sea efectuada por el sector privado a través de donaciones. En particular, se propone establecer que las donaciones efectuadas por empresas a la Iglesia católica en razón de la visita papal, hasta por un monto global de 4.000.000.000 de pesos, sean consideradas como un gasto necesario para producir la renta. En consecuencia, para que quede absolutamente claro, habrá una franquicia tributaria.

Por otra parte, cabe tener presente que la incorporación del régimen semiintegrado de tributación en la legislación interna buscaba mantener la carga tributaria final para los inversionistas extranjeros con residencia en un país con el cual Chile tenga un convenio para evitar la doble tributación vigente en 35 por ciento. En ese contexto, la ley señala que los contribuyentes residentes de un país con el cual Chile tiene vigente un convenio para evitar la doble tributación, tienen derecho a imputar como crédito el ciento por ciento del impuesto pagado por la empresa, en la medida en que Chile haya suscrito dichos convenios antes del 1 de enero de 2017, y entren en vigencia en los países signatarios antes del 31 de diciembre de 2019. El proyecto propone ampliar dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.

En último lugar, en el proyecto se aclara el tratamiento tributario de las donaciones al fisco establecidas en el decreto ley N° 1.939, de 1977, para las empresas, de manera de reducir las barreras existentes para su materialización.

Impacto fiscal del proyecto

Los impactos fiscales que se esperan de este proyecto de ley son los siguientes:

a) Respecto de la derogación de plataformas de negocios en la Ley sobre Impuesto a la Renta, dado su bajo desempeño, se estima que el costo fiscal de esta medida es nulo.

b) En lo referido a los intercambios de información automática de no residentes, se estima que esta medida no tiene costo fiscal, pues estas actividades a partir del año 2018 se desarrollarán a través del Servicio de Impuestos Internos.

c) En relación con la visita papal, y dada la medida propuesta, el efecto fiscal se correspondería con la tasa del impuesto de primera categoría aplicada sobre el límite máximo de donaciones, considerando tanto a los contribuyentes que declaran sus rentas efectivas mediante un balance general como a los que se encuentran acogidos a las disposiciones de la letra A) del artículo 14 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Suponiendo que del tope global de 4.000.000.000 de pesos de donaciones, el 50 por ciento corresponda a la sustitución de donaciones que los contribuyentes actualmente realizan, el efecto sobre los ingresos equivale a la aplicación de la tasa del impuesto de primera categoría sobre los 2.000.000.000 de pesos de donaciones realizadas exclusivamente para financiar la visita. De este modo, se estiman menores ingresos fiscales por menor recaudación de 510.000.000 de pesos.

d) Respecto de la extensión de plazos en el contexto del régimen semiintegrado y los convenios para evitar la doble tributación, se estima que dicha extensión no significa un impacto adicional sobre la recaudación y solo importa un cambio en la gradualidad considerada en el informe financiero de la reforma tributaria.

e) Finalmente, tratándose de las donaciones al fisco, considerando que en los últimos años este no ha recibido tales donaciones desde el sector privado, se estima que esta medida no tiene efecto en los ingresos fiscales. Si los hubiese, se informarían como parte de la ejecución presupuestaria anual.

Durante el debate en la comisión el Ejecutivo presentó las siguientes indicaciones al proyecto de ley, reflejadas en el Informe Financiero N° 117, de 12 de septiembre de 2017, a fin de cumplir los siguientes objetivos:

1. Al artículo tercero:

Las indicaciones que se plantean a este artículo del proyecto de ley involucran tanto aspectos de redacción como la incorporación de ciertos límites y precisiones sobre el texto presentado al Congreso Nacional. Así, en su inciso octavo se incorpora un tope máximo de 500 unidades tributarias anuales a cobrar como multa a las instituciones que no cumplan con lo estipulado en la letra b) del proyecto de ley.

Adicionalmente, se incorpora una redacción que asegura que las disposiciones de dicho artículo en ningún caso vulnerarán las normas que regulan el secreto bancario, y una prohibición de divulgación de la información que el Servicio de Impuestos Internos haya recopilado al amparo de esta ley, salvo en el caso de dar cumplimiento a convenios internacionales sobre intercambio de información vigentes en el país.

2. Al artículo cuarto:

En este artículo se incorpora una obligación sobre la Conferencia Episcopal en términos de hacer una rendición completa de los fondos recibidos como donación para financiar la visita de su santidad durante el transcurso del primer semestre de 2018, al Ministerio de Hacienda. Asimismo, se plantea que este ministerio remita dicha información a las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado.

3. Al artículo segundo transitorio:

En este artículo se dispone que las sociedades anónimas tanto abiertas como cerradas, acogidas a las disposiciones del artículo 41 D de la Ley sobre Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2021, podrán, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 2 de mayo de 2022, transformarse en una sociedad habilitada para optar al régimen general del impuesto de primera categoría con imputación total de créditos en los impuestos finales. También se establece que las distribuciones de utilidades que dichas empresas hagan a partir del 1 de enero de 2022 se imputarán en la forma establecida en el número i) del número I del artículo tercero.

La comisión rechazó el artículo tercero permanente -entrega de información por las entidades financieras en virtud de tratados internacionales-, junto con la indicación del Ejecutivo, y el artículo sexto permanente -donaciones al fisco-, por no haberse reunido el *quorum* para su aprobación contemplado en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Al respecto, quiero aclarar que hubo votación dividida, no unánime, y que en ese momento no estábamos presente los trece miembros titulares de la Comisión de Hacienda.

El artículo tercero tenía por objeto modificar el artículo 62 del Código Tributario, incorporando normas sobre intercambio automático de información financiera contempladas en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAT), y sobre cuentas financieras de no residentes, denominado *Common Reporting Standards* (CRS).

El artículo sexto buscaba aclarar el tratamiento tributario respecto de la disminución patrimonial que sufre un contribuyente que realiza donaciones al fisco al amparo del decreto ley N° 1939, de 1977, sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, sin perjuicio de los artículos que fueron rechazados.

El día de ayer, miércoles 4 de octubre, el Ejecutivo presentó dos indicaciones a la iniciativa. Por ello, la Sala dio su anuencia por unanimidad para que la Comisión de Hacienda

sesionara ayer en forma extraordinaria, de 14.30 a 15.30 horas, para que conociera y sometiera a votación dichas indicaciones, presentadas en razón de las disposiciones que fueron rechazadas por la comisión.

Las indicaciones tienen por objeto incorporar los artículos quinto y sexto nuevos al proyecto.

El artículo quinto incorpora un nuevo artículo 62 ter en el Código Tributario, cuyo propósito es ajustar este código a las normas contenidas en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAT), y en el *Common Reporting Standard* (CRS).

El artículo sexto repone el artículo sexto contenido en el proyecto original y rechazado por la comisión, a fin de que las empresas puedan reducir las barreras existentes al donar al Estado, por ejemplo, en el evento de catástrofes, o al donar extensiones de terrenos para parques nacionales, como es el caso del Parque Pumalín, y no ser gravadas. Respecto de esta norma, la ministra de Bienes Nacionales, señora Nivia Palma, quien asistió a las dos sesiones en que fue tratado el proyecto, hizo una defensa sobre lo importante que es para el Estado legislar sobre esta materia, habida consideración de que están próximas a efectuarse donaciones vitales para el país y para muchos sectores donde están ubicados los bienes que serían donados.

La comisión, en votación dividida, aprobó por mayoría ambas indicaciones, y aprobó por unanimidad el resto del proyecto. En este aspecto, debo reconocer la seriedad con que fue votada esta iniciativa; en efecto, algunos diputados de Chile Vamos votaron a favor, otros se abstuvieron y otros votaron en contra. No obstante, tenían claro que había mayoría por aprobar el proyecto de ley. Por lo tanto, todos estuvimos de acuerdo en proponer a la Sala que dé su aprobación al proyecto, a fin de que se convierta pronto en ley de la república.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala la subsecretaria de Hacienda?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, agradezco la intervención del diputado José Miguel Ortiz, porque me ha permitido aclarar las dudas que tenía en relación con el proyecto.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a la ministra de Bienes Nacionales, señora Nivia Palma. Sin duda, su participación estuvo a la altura de lo que todos esperábamos. Además, su intervención fue muy clara. Por lo menos, esa es la impresión que me dejó en lo que alcancé a escuchar.

También un saludo muy cariñoso para nuestra subsecretaria de Hacienda, Macarena Lobos, con quien trabajé varios años en la Comisión de Hacienda. Bienvenida a la Cámara de Diputados.

Uno de los fundamentos de este proyecto señala que desde hace varios años Chile se viene consolidando como uno de los países que está a la vanguardia en la lucha contra la eva-

sión y la elusión tributaria, materia respecto de la cual debe reconocerse el intenso trabajo que ha realizado la Comisión de Hacienda de nuestra Corporación en la tramitación de la iniciativa que hoy nos ocupa.

Apunto al problema de la evasión y la elusión porque año tras año nuestra normativa va quedando un tanto retrasada. Chile avanza y el resto del mundo también lo hace, y si bien ello tiene aspectos positivos, lo cierto es que también genera nuevos problemas en materia de elusión y evasión, por lo cual debieran ser una preocupación constante de esta Corporación, aunque considero que el ministerio correspondiente se está haciendo cargo de ello.

Este proyecto constituye un intento de nuestro país por corregir y actualizar la dispar legislación tributaria. Quizás habrá colegas que no estarán de acuerdo con quien habla, pero debemos decir la verdad: tenemos algo más que aportar en materia de legislación tributaria. Estamos en el siglo XXI y nuestros estándares deberían estar a tono con los tiempos que vivimos. En mi opinión, debe considerarse esta petición que en más de alguna ocasión planteamos en la Comisión de Hacienda, cuando quien habla formaba parte de ella.

Por eso escuché con mucha atención el informe del diputado José Miguel Ortiz, bastante completo, por cierto. Sin embargo, considero que es necesario estudiarlo más, porque hay algunas cosas que cuesta entender, especialmente para quienes estuvimos ajenos al debate que se dio en la Comisión de Hacienda. Quizás se deba a lo extenso que es el informe.

No pretendo referirme latamente a las modificaciones que propone el proyecto, pero me detendré en dos que considero muy importantes.

La primera de ellas, ya mencionada por otros colegas, dice relación con las modificaciones a la ley de donaciones en razón de la visita que realizará el papa Francisco a nuestro país. Al igual que en ocasiones anteriores, me parece oportuno decir que las donaciones que efectúen empresas a la Conferencia Episcopal en razón de la visita papal permitirán financiar un gasto que es necesario para evitar presiones fiscales, presiones al gasto público.

Cuidado con el gasto público; sin duda, habrá algo de ello. Eso es lo que está en discusión.

Se dice que ese gasto público se justifica plenamente, ya que no obstante que Chile es un Estado laico -tómese nota-, debe cubrir los gastos relativos a la visita de Estado que realizará el pontífice en su condición de máxima autoridad del Estado Vaticano. Pero no ocurre lo mismo respecto de los gastos que se originen como consecuencia de las actividades pastorales que realizará el santo padre en nuestro país; estos no los debe cubrir el Estado de Chile

En todo caso, señor Presidente, creo que ya teníamos acuerdo sobre esta materia. Lo digo en razón de algún comentario que se hizo durante el debate que originó este informe.

Por tanto, esos aportes empresariales no pueden ser vistos como una actividad normal, con costos y beneficios.

Otra situación que merece mi comentario dice relación con la aplicación del *Common Reporting Standard* (CRS), diseñado por la OCDE. Aquí hago un paréntesis. Nuestro querido colega Pablo Lorenzini siempre tiene ideas un tanto avanzadas sobre la tributación y la aplicación de lo que estoy comentando; pero para que la convención y el estándar sean aplicables, necesitamos adecuar nuestra legislación -otra vez volvemos a lo que comentaba-, de manera que se garantice que el Servicio de Impuestos Internos contará con las facultades que le permitan acceder de manera expedita a la información financiera de los inversionistas residentes en el exterior que mantengan capitales en Chile.

Quizás el diputado informante pueda aclararnos esas dudas o corregir nuestros errores de interpretación si ese fuera el caso. En mi caso, no concuerdo con esto. Sé que esta norma fue

cuestionada por algunos colegas en la Comisión de Hacienda, o a lo menos debatida de manera muy dedicada por ellos -por qué no decirlo-, y que no obstante expresar su acuerdo con la norma, algunos plantearon que solo se debería poder acceder a la información previa autorización del titular. Estoy hablando de las inversiones del exterior hacia Chile.

Considero que si a las autoridades y al sector público se nos exige el máximo de transparencia en nuestro actuar, es lógico que a los privados se les exija un mínimo de transparencia para con la labor de fiscalización de los tributos que realiza la autoridad. Al menos debería haber información completa sobre sus actividades y rentas.

A las sesiones en que se debatió el proyecto debería haber asistido el director nacional del Servicio de Impuestos Internos, pero no lo vi. No sé si otros colegas que participaron en la discusión pueden corroborar o decir lo contrario respecto de lo que acabo de comentar.

Comparto la idea del proyecto y de la misma OCDE, organización que ha planteado la necesidad de que se transparente esa información.

Vaya entonces mi agradecimiento a la Comisión de Hacienda y a su Presidente, José Miguel Ortiz, porque sé que realizaron un trabajo intenso. Lo seguí en forma un tanto lejana, pero siempre estuve muy interiorizado de lo que decían.

En definitiva, señor Presidente, anuncio que votaré a favor este proyecto, dado que viene a perfeccionar nuestra legislación tributaria.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Diputado Jaramillo, ¿sería tan gentil de retomar la conducción de la sesión?

-El diputado Enrique Jaramillo (Vicepresidente) vuelve a presidir la sesión.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, los tributos son muy importantes para nuestro país, al igual que para otros, porque los recursos que generan se destinan, fundamentalmente, a financiar programas sociales que ayudan a superar las precariedades que sufren los más pobres.

Este gobierno hizo una importante reforma tributaria con destino preciso de los mayores recursos que se recaudaran. En ese sentido, ha quedado demostrado que las personas que reciben mayores ingresos podían soportar esa mayor carga impositiva, lo que hace bien porque establece un carácter progresivo al aporte que deben hacer quienes tienen más en favor de quienes tienen menos.

Ese es el principio que debería ordenar siempre los tributos en nuestro país. No tiene justificación alguna que los impuestos, y en general los fondos públicos que deben ser destinados a los más pobres, se gasten en la visita de un personaje que, si bien considero muy importante y me merece el mayor respeto, no tiene que ver con ese concepto ordenador del sistema tributario chileno.

Cuando el proyecto dice que podrán ser objeto de beneficio tributario hasta 4.000.000.000 de pesos para que las empresas, es decir, para los que tienen más recursos, hagan una donación para financiar esta visita, que, reitero, no tengo dudas de que es de la mayor importancia, me parece un exceso y un despropósito, especialmente porque en la Sala estamos discutiendo persistentemente sobre la necesidad de contar con mayores recursos

para entregar beneficios a los adultos mayores, a los menores del Sename y para destinarlos a tanta precariedad que todavía existe en el país.

Reitero: sinceramente, me parece un despropósito mayor que los que más tienen puedan descontar de sus impuestos, que es dinero de todos los chilenos, hasta 4.000.000.000 de pesos para financiar una visita de esta naturaleza. Esto desdice la matriz conceptual de mi gobierno, razón por la cual lo califico como un despropósito.

No me voy a referir a los compromisos de la Iglesia, porque mañana o pasado podría pedir donaciones para pagar otro tipo de prestaciones que se podrían deber a inconductas de sus miembros, las que el gobierno también tendría que respaldar. ¡Por favor! ¡El Estado es laico! No cabe duda de que este debe tener las mejores relaciones con la Iglesia, ¡pero no a costa de los más pobres! ¡Eso es intolerable, porque el Estado necesita lucas para beneficiar a los niños del Sename y a los pensionados! No tenemos que hacer un ejercicio mayor para entender que estamos entregando a las empresas un beneficio tributario de hasta 4.000.000.000 de pesos para financiar esta visita, en circunstancias de que las pensiones básicas solidarias ascienden a 104.000 pesos.

Por lo tanto, solicité que se vote en forma separada este artículo, porque me parece un despropósito que pone en tela de juicio el carácter de mi gobierno.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, parto haciéndome cargo de la crítica que se ha planteado recién y que no es nueva, porque también fue expuesta en la comisión por el diputado Marcelo Schilling, respecto de lo que pueden significar estas donaciones, con cargo a los impuestos de las empresas, para el financiamiento de la venida papal, que es una visita de Estado.

Debo reiterar que esto se ha realizado en otras oportunidades, particularmente con ocasión de la visita que hizo Juan Pablo II en 1987.

Por intermedio del señor Presidente, debo señalar al diputado Osvaldo Andrade que esto se hace todos los días cuando la sociedad civil colabora con distintas actividades que son de cargo del Estado, como ocurre con las donaciones con fines artísticos y culturales, o cuando se produce una contingencia especial, como sucedió con el terremoto de febrero de 2010, oportunidad en que se generaron recursos adicionales para el financiamiento de las obras de reconstrucción.

También existen normas que permiten que las empresas realicen donaciones con fines deportivos; es decir, permiten que la sociedad civil pueda colaborar con distintas actividades en que el Estado requiere alguna ayuda adicional.

Hay que recordar que la visita papal requiere de una gran cantidad de recursos para financiar todo lo que tiene que ver con temas de seguridad y con el aparato público, que tiene que estar dispuesto para estos eventos.

Reitero: se trata de una visita de Estado que tiene que ser financiada, lo que se hace con esta norma específica y excepcional, que no dista mucho de la lógica con la que se realizan las donaciones para financiar actividades deportivas, culturales y de distinta índole, respecto de las cuales se requiere la colaboración de la sociedad civil para financiar actividades que corresponde respaldar al Estado.

A propósito de una cuestión más integral, discutimos el ajuste de normas tributarias con las de intercambio de información entre Estados, lo que está incorporado en el tema de la visita papal.

En la comisión tuvimos una discusión más profunda sobre dos temas: la visita papal y la modificación al artículo 62 del Código Tributario, que versa sobre el secreto bancario, que está protegido en el artículo 19, números 4° y 5°, de la Constitución Política.

El artículo 6 del Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Tributaria suscrito por Chile con la OCDE, dice que todas las normas de intercambio de información tienen que ser compatibles con las disposiciones internas de cada país.

Chile tiene normas específicas que protegen y entregan una garantía adicional, incluso mayor a la que existe en otros países de la OCDE, que son mucho más rígidas respecto de la protección del secreto y la reserva bancarios.

Por eso, en el marco de la discusión que tuvo lugar en la Comisión de Hacienda se conversaron dos propuestas distintas con el ministro de Hacienda, que pueden hacer posible la aplicación de este artículo, respetando nuestra Constitución y nuestras leyes, al aplicar un procedimiento general del levantamiento del secreto bancario, lo que se produce cuando se practican investigaciones judiciales, cuando el Servicio de Impuestos Internos requiere cierta información respecto de un procedimiento de cobro de impuestos o cuando el propio interesado accede al levantamiento de ese secreto.

Ese procedimiento se aplica, por ejemplo, en el convenio que se ha firmado recientemente con Estados Unidos de América, que busca que los bancos obtengan el consentimiento del cuentacorrentista para que se levante la información requerida.

Por eso, lamentamos que esta discusión no se haya dado en el marco de un debate que estamos teniendo hoy en el Congreso Nacional en relación con las modificaciones a la Ley General de Bancos.

Creo que se pudo haber llegado a un consenso en la materia, ya que votamos favorablemente la idea de legislar de la iniciativa, incluido el tema de la visita de papal; pero votamos en contra o nos abstuvimos respecto de las normas que, a nuestro juicio, modifican y atentan contra nuestra Carta Fundamental en relación con la protección de la intimidad y con el secreto bancario. Lo hicimos no solo porque consideramos que violan principios constitucionales, sino porque además sientan un precedente complejo que permitirá en el futuro, bajo los mismos argumentos, levantar información sobre saldos de cuentas de las personas por otros motivos. A nuestro juicio, no habrá seguridad de que se hará buen uso de los datos, pues se hace menos privada la información de algo tan personal como es la información bancaria, y se incentiva otro tipo de formas menos seguras, pero confidenciales, para resguardar los recursos propios.

Reitero: Chile tiene una de las normas más rígidas y más estrictas en materia de protección del secreto bancario. Por eso argumentamos que, bajo esos mismos supuestos, se podría generar el alzamiento del secreto bancario, cuestión que debiéramos haber discutido durante la modificación de la Ley General de Bancos que hoy estamos realizando.

Repito: en términos generales, acogemos la propuesta que ha hecho el gobierno. Entiendo que esto va a ser discutido y que hay plazos muy importantes que tienen que ver particularmente con la visita del Papa, respecto de la cual sostenemos el principio de que la sociedad civil puede colaborar con el Estado de Chile, como lo hace en asuntos culturales, deportivos y de distinta índole, como ha sucedido durante catástrofes como terremotos, lo que incluso aliviana la mochila del Estado.

Vamos a votar favorablemente en general, pero pediremos votación separada respecto de algunas normas que tienen que ver con el secreto y con la reserva bancarios, materias que no queremos que se modifiquen con motivo de la discusión de este proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, he solicitado hacer uso nuevamente de la palabra para indicar que durante la lectura del informe consideré importante señalar las razones por las que algunas indicaciones fueron rechazadas en la comisión.

También quiero resaltar el esfuerzo realizado tanto por los integrantes de la comisión como por los representantes del Ejecutivo, especialmente la subsecretaria de Hacienda, señorita Macarena Lobos, y la ministra de Bienes Nacionales, señora Nivia Palma, para lograr acuerdos que posibilitaron la elaboración del informe complementario que acabo de leer.

Finalmente, debido a las dudas que han surgido, aclaro que las donaciones efectuadas por empresas a la Iglesia católica en razón de la visita papal, que pueden alcanzar hasta un monto global de 4.000.000.000 de pesos, equivalen a 510 millones de pesos en franquicias tributarias. Este monto fue ratificado por un profesional de alto nivel del área tributaria del Ministerio de Hacienda.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tuvo un trabajo prelegislativo y una serie de sesiones en la comisión, en las que se abordaron cuatro temas centrales, a los cuales me referiré a continuación.

El primero versa sobre un beneficio tributario del que gozarán aquellos que realicen donaciones a la Conferencia Episcopal, con motivo de la visita que hará su santidad el papa Francisco en enero de 2018. Me refiero a un beneficio tributario equivalente al fijado para la visita del papa Juan Pablo II en 1987.

La importancia de aprobar este punto radica en que dicho beneficio vence el 16 de enero, es decir, una vez iniciada la visita papal. El beneficio aplica hasta los 4.000.000.000 de pesos, cifra equivalente -en dinero de hoy- a los aportes recibidos durante la visita del papa Juan Pablo II en 1987. El gobierno explicó que en esa actividad no solo contribuye el Estado de Chile, sino que también puede aportar la sociedad civil.

Estamos de acuerdo con este punto y lo votaremos a favor.

El segundo tema guarda relación con la eliminación del sistema de sociedades denominado “sociedades plataformas”, contenido -si mal no recuerdo; me pueden corregir los representantes del Ejecutivo- en el artículo 41 D de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que permite instalar sociedades ficticias con el objeto de optar a un beneficio tributario.

¿Qué pasó? Dos cosas. Uno, el diseño no generó un efecto masivo o significativo, pues solo una pequeña cantidad de empresas utilizó esa herramienta legal. Dos, es un modelo considerado como potencialmente nocivo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y por otros organismos.

Hago hincapié en la frase “potencialmente nocivo”, porque actualmente no es nocivo. A objeto de adecuar nuestro ordenamiento jurídico en materia tributaria a prácticas internacionalmente aceptadas, se considera necesaria la eliminación de las sociedades plataformas y se define un sistema de transición. Lo importante es establecer la forma como las sociedades amparadas por este régimen transitarán hacia un nuevo sistema en la medida en que se cumpla la vigencia de este modelo de sociedad.

Estamos de acuerdo con este segundo punto.

El tercer tema recogido en esta iniciativa -que no fue considerado en el trabajo prelegislativo- es una disposición que establece un incentivo tributario amplio, sin topes, a la donación que personas jurídicas puedan hacer al fisco. Valoramos las donaciones, pero consideramos que la cultura de donación debiera establecer más oportunidades y mejores beneficios ante todo tipo de donación, no solo para el fisco, sino también para la sociedad civil, que es un actor protagónico, relevante, fundamental e indispensable para abordar las tareas públicas.

Pedimos al Ejecutivo que evalúe revisar si se pueden establecer mejores incentivos tributarios para los aportes que realicen personas naturales y jurídicas a instituciones de la sociedad civil, de manera de que no se produzca un desbalance, y que los incentivos sean no solo para aquellos que realizan donaciones al Estado.

Nos abstendremos respecto del tercer punto.

El cuarto tema, que ha generado largas discusiones, se conoce como la aplicación en Chile de los *Common Reporting Standard* (CRS). Chile suscribió un acuerdo de cooperación internacional denominado Mutua Asistencia Administrativa en Materia Fiscal (MAAT), mediante el cual nuestro país se comprometió a efectuar un intercambio periódico de información bancaria respecto de aquellos extranjeros residentes que tengan cuentas en Chile.

Estamos de acuerdo con el espíritu de esta iniciativa y valoramos la idea de implementar en la legislación chilena un procedimiento que permita ejecutar esta idea. El Ejecutivo se ha hecho cargo de varias de nuestras inquietudes, pero no de todas. Se ha hecho cargo de establecer este procedimiento en un artículo diferente, con el objeto de no mezclar el procedimiento normal de solicitud de información bancaria con el que aplica como procedimiento para este convenio internacional específico. Me parece bien.

Por otra parte, se especificó que con fecha 31 de diciembre se cierra la información sobre las cuentas corrientes. ¿Por qué es tan importante? Porque si en vez de pedir la información una vez al año se pidiera semanal o mensualmente, se daría a conocer información personal en forma detallada, y eso afectaría el derecho al respeto y protección a la vida privada, contemplado en nuestra Constitución Política de la República.

Nos parece bien que se establezca periodicidad en la fecha de cierre de la información y que las instituciones financieras entreguen a la autoridad en julio la información que permita generar intercambios.

Asimismo, se reducen las disposiciones que debiesen ser reguladas administrativamente, y se hace referencia al reglamento del MAAT como un elemento importante. Esos tres puntos nos parecen un avance.

Finalmente, hubo un punto respecto del que no logramos llegar a un acuerdo, a pesar de que hemos hecho esfuerzos para trabajar junto con el gobierno. Me refiero a que en Chile el saldo de las cuentas corrientes está protegido por el denominado “secreto bancario”, y para ser levantado requiere autorización del titular o de un procedimiento especial emanado por un juez.

El acuerdo suscrito en el MAAT no nos obliga a intercambiar información de saldos bancarios, pues eso no está establecido en el texto que aprobamos. De hecho, establece que este acuerdo no pasa a llevar la legislación nacional.

En ese sentido, solo hay una norma técnica de la OCDE que menciona el saldo como un elemento, y nosotros consideramos que esa norma técnica de la OCDE o de otros organismos internacionales no es parte del convenio que suscribió Chile y no es parte del texto que aprobó el Congreso Nacional.

Por lo tanto, nuestra convicción es que el artículo separado está bien puesto, la definición de fechas y la periodicidad es adecuada, y la limitación del procedimiento para referirse al reglamento del MAAT es correcta; pero nos parece que incorporar el requisito del saldo como intercambio de información automática sin autorización judicial o del titular afecta garantías constitucionales.

En este punto y por esa razón, vamos a votar en contra.

Sin embargo, hemos hecho distintas propuestas al Ejecutivo para lograr conciliar el objetivo de cumplir con el acuerdo internacional de buena manera -lo que queremos hacer- y, al mismo tiempo, cumplir con la legislación chilena, con los derechos y garantías constitucionales, y resguardar los derechos de las personas.

Esa es nuestra fundamentación. Nuestra información y opinión están a disposición, señor Presidente, si usted quisiera conocer más detalles, con los argumentos de por qué creemos que este punto debe ser mejorado.

Por último, con el Ejecutivo hemos acordado que esto se pueda votar hoy, a pesar de esta discrepancia, porque entendemos que la mayor parte del proyecto contiene aspectos positivos en los que es urgente avanzar.

En paralelo y mientras se debate este proyecto de ley misceláneo, también se discute una nueva ley de bancos que incorpora el tema de la reserva y el secreto tributario. Para tener un acuerdo rápido en los demás puntos, recomendamos al Ejecutivo, a través de la subsecretaria, aquí presente, que saquemos este artículo de esta discusión y lo llevemos a la discusión de la ley de bancos, para tener en una sola discusión adecuada un acuerdo amplio en algo que nosotros consideramos que no se logra, porque se afecta el secreto bancario y los derechos de las personas resguardados por la Constitución.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley misceláneo que, como ha dicho el diputado informante, incorpora diversas normas a nuestro ordenamiento tributario.

Me voy a referir solo a las que han sido un factor polémico en este debate, porque el resto ha sido despachado con un gran consenso en la comisión técnica, la de Hacienda.

En primer lugar, quiero referirme a la disposición que establece la necesidad de que Chile, como integrante de la OCDE, incorpore plenamente en nuestro ordenamiento interno las disposiciones que nos permitan ser parte de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria, que significa, respecto de las personas que tengan cuentas financieras en Chile, aunque residan en el extranjero, que se pueda disponer, entre otros antecedentes, del nombre de la institución o empresa, del número de la cuenta, de la identi-

dad del titular y de los saldos de la cuenta corriente al último día del año, es decir, al 31 de diciembre de cada año.

El único partido que ha mostrado una objeción persistente en esta materia ha sido la UDI, y su alegato ya lo presentó acá quien me antecedió en el uso de la palabra: el colega Ernesto Silva.

Pero cabe preguntarse por qué se origina esta obsesión de la UDI por proteger una dimensión tan inofensiva, aparentemente, del secreto bancario, porque no estamos hablando del movimiento de las cuentas, ni de cada uno de los depositantes, ni de cada uno de los montos depositados, ni del origen de estos depósitos, lo que eventualmente pudiera constituir información algo más delicada respecto de la cual -digámoslo-, en la prevención de distintos tipos de ilícitos, sería muy interesante que las autoridades penales y tributarias pudieran conocerla. Lo que objetan es que haya una información sobre el saldo de las cuentas, y el único sector político que lo objeta es la UDI. Ni siquiera lo hizo Renovación Nacional ni los demás partidos que integran el Congreso Nacional.

Lo único que digo es que hay ya 110 países en el mundo que han suscrito este convenio, que es muy importante para terminar con la elusión y la evasión tributaria. También es un convenio muy importante para que la recaudación fiscal sea eficaz, para evitar el eventual lavado de dinero y otras prácticas ilícitas, pero aquí tenemos un partido que está preocupado por ello. ¿De quién está preocupado?, pregunto yo. ¿Qué quiere proteger la UDI al defender la no entrega de información, una vez al año, sobre saldos de las cuentas de un tipo muy específico de contribuyente, porque no estamos hablando de todos los contribuyentes del país?

Entonces, uno entra en sospecha -veo que el señor Presidente comparte estas sospechas- sobre lo que quiere resguardar la UDI. ¿De quién está preocupado?

En segundo lugar, el Ejecutivo ha dicho una cosa elemental: poner en orden las disposiciones tributarias en nuestro país. Cuando una persona natural obsequia al fisco, naturalmente, no debe pagar impuestos. Cuando una institución sin fines de lucro -fundación o corporación- le dona al fisco, tampoco debe pagar impuestos. Pero cuando una sociedad anónima o de responsabilidad limitada hace una donación al fisco, sí tiene que pagar impuestos, lo que, en verdad, es un contrasentido.

Reitero que si el fisco, que es el receptor de esa donación, además le va a cobrar un impuesto, se genera un contrasentido evidente. Además, limita acciones muy importantes. Por ejemplo, nuestras regiones, desde la Quinta hasta la Octava, fueron afectadas por un tremendo incendio durante el verano pasado. El fisco y los gobiernos regionales recibieron donaciones de particulares; pero habríamos recibido muchas más si hubiéramos contado con esta disposición tan indispensable. Pero nuevamente nos encontramos con la oposición de la UDI, que es puramente ideológica, sustentada en la idea de que el fisco no pueda recibir donaciones, salvo que tenga el mismo trato de una relación entre particulares. O sea, si un particular -empresa- le dona a otro particular, debiera -esa fue la condición que puso la UDI- recibir el mismo trato que si le dona al fisco, sin comprender la naturaleza del rol de bien común que juega el Estado y sin comprender el efecto pernicioso que percibiría el Estado, porque en ese caso el gasto tributario sería enteramente evidente, porque esa donación pasa a ser gasto descontado de impuestos; sin embargo, como es el fisco el que recibe el conjunto del patrimonio, este siempre será muy superior al impuesto que supondría aplicar.

Salvo la objeción puramente ideológica de la UDI, nosotros debíamos aprobar con entusiasmo esa disposición.

Por último, el diputado Andrade ha planteado una objeción para que se conceda un beneficio tributario a quienes donen recursos por la visita del papa. Quiero decir que comparto la objeción, porque se ajusta plenamente a la tradición e historia de un Estado laico. La verdad es que uno intenta encontrar la razón de por qué se hace una excepción con tal dignatario, que a mi parecer merece el mayor respeto. Con la misma argumentación, el día de mañana podría venir un dignatario de otro credo, judío o musulmán, y con el respeto que también merecen esos representantes, perfectamente el Estado chileno podría recurrir a la misma argumentación.

Si eso fuera así y se creara un precedente, me parecería razonable una disposición más genérica, de manera que haya un tratamiento similar a los más importantes delegados del mundo de distintos credos.

Quiero decir que pertenezco al credo del santo padre y que tengo, respecto de este santo padre en particular, una especial opinión, muy positiva, por el efecto de su prédica en la paz en el mundo. Sin embargo, tenemos que ser estrictos en los conceptos con que trabajamos respecto del Estado laico.

Por eso, por lo menos respecto de esta materia, creo que convendría que quienes compartimos este punto de vista nos abstengamos.

Esas son todas las opiniones que quiero expresar sobre esta materia, señor Presidente.
He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, honorable Sala, la iniciativa, desde un punto de vista tributario, es de carácter misceláneo, porque aborda distintas materias y contextos de carácter internacional que deben considerar nuestras normas tributarias y bancarias. Al respecto, obviamente, uno apela a la mayoría que se generó en la Comisión de Hacienda para respaldar su propuesta.

En todo caso, salta a la vista -ha sido motivo de controversia, a mi juicio bastante pequeña- esta suerte de beneficio tributario para aquellos particulares que quieran donar, a propósito de la visita del papa, cosa que además la hacienda pública agradece, para evitar mayores costos en la organización de la recepción del jefe de un Estado con el cual nuestro país tiene plenas relaciones internacionales.

Al respecto, también hay que decir que el papa tiene una doble condición, y quiero hacerme cargo de ese debate.

Primero, es jefe de Estado, y no de un Estado cualquiera. Hay que decir que cuando nuestro país ha enfrentado controversias importantes, por ejemplo, limítrofes, el Estado Vaticano ha cumplido un rol importante para el entendimiento con la hermana república Argentina.

Por eso, permanecer indiferentes a su visita, presentando una conducta *sui generis*, amparada en que somos un Estado laico y que por tal razón no vamos a hacer ningún tipo de concesiones a otro Estado, me parece una posición francamente ignorante respecto de cómo se conducen las relaciones entre Estados. A veces, cuando vienen otras visitas, es justamente el Estado chileno el que asume por completo los gastos de hospedaje, de traslado, etcétera, por una decisión de Estado. Y si la Presidenta de la República, Michelle Bachelet -quien,

por mandato constitucional, conduce las relaciones internacionales-, entiende que ello es positivo para el Estado chileno, se colige que la decisión es en beneficio del país.

Por eso, Chile tiene embajadas en países donde invierte más recursos; pero también hay Estados en los cuales no tiene embajadas ni hace ningún tipo de gastos, a pesar de que Chile mantiene con ellos plenas relaciones diplomáticas. La discrecionalidad se explica porque es el jefe de Estado quien fija las prioridades en el plano de las relaciones internacionales, atendiendo los mejores intereses para el país.

El Estado Vaticano ha jugado un rol importante no solo en lo que se refiere al diferendo con Argentina. Debo recordar que en los años 80, en plena dictadura, también tuvimos la visita del papa, en tiempos bastante turbulentos. Y la Iglesia católica, la misma que tiene personalidad jurídica de derecho público otorgada por este Congreso Nacional, jugó un rol importante a través de la Vicaría.

En consecuencia, ser hoy día aséptico y abusar del concepto de laicismo para caer en la indiferencia o en esta neutralidad del Estado respecto del trato que le vamos a dar a una institución como la Iglesia católica, me parece, en verdad, bastante mezquino y (.....).

En segundo lugar, yo soy judío; no soy católico ni cristiano. Obviamente uno reconoce, sobre la base del censo de población, que gran parte de esta es católica.

Entonces, ese abuso de la neutralidad o de un hiperlaicismo para entender al Estado distante de las iglesias, no representa el tipo de sociedad que queremos construir. Al menos yo, en este caso, en mi condición de chileno no católico, entiendo el rol de las iglesias, porque soy tolerante. Y lo entiendo en términos positivos, en el sentido de apoyar el credo de mis connacionales. Y dado que hay una población que pertenece a la Iglesia evangélica y sigue esa confesión, también me parecería natural que el día de mañana el Estado destinara recursos allí, lo mismo si invirtiera en deporte, o en cultura, porque me parece que la satisfacción espiritual es parte del desarrollo de la persona humana. Negar que las personas tienen una parte espiritual y que su desarrollo también se satisface integrándose a una iglesia, como la católica, la mormona, la judía, la protestante o cualquier otra, me parece una visión miope del desarrollo del ser humano.

Las personas no solo se construyen sobre la base de invertir en bienes materiales. La base de su conciencia dice relación con sus convicciones y respetarlas. Pero también me parece acertado respetarlas desde el punto de vista de las inversiones, de las políticas públicas y de las prioridades.

Quiero hacer el punto en torno de la visita del papa y de por qué es pertinente, en este proyecto de ley misceláneo, considerar la cuestión tributaria.

Por una parte, es sinónimo de austeridad, respecto de las arcas fiscales, haber asumido del todo el costo de la organización de la visita del papa, y por otra, desde el punto de vista internacional, es positivo que tengamos buenas relaciones con la Santa Sede, porque ha sido parte de nuestra historia. El papa ha jugado un rol importante, al margen de quien haya conducido el Estado Vaticano.

Además, como señalé, tenemos una mirada de sociedad que cree en el desarrollo de la persona, no solamente desde el punto de vista material o de los recursos para determinadas tareas, sino en un sentido amplio. Creo todo ello es una materia a reivindicar en esta discusión.

He dicho.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del [Reglamento](#).

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, he escuchado con mucho interés las intervenciones de los parlamentarios; pero se han vertido conceptos y descalificaciones que me parecen un poquitito exagerados.

Por su intermedio, pido al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que retire conceptos como “artero” u otros de esa naturaleza, porque no hablan de una buena convivencia en la Corporación entre parlamentarios de la misma coalición, ni menos de una buena convivencia entre personas que fuimos parte de la misma Mesa.

Espero que el señor diputado tenga a bien acceder a mi petición. De lo contrario, está en su derecho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, yo no escuché las palabras del diputado Andrade, así que mal me pude haber referido a su intervención. Yo me refería a las palabras del diputado Aguiló.

Como he dicho, uno tiene que ser blando con las personas y duro con los problemas. En este caso, me refería a los juicios de opinión y a los temas planteados.

Por lo tanto, los conceptos que utilicé en ningún caso tocan a los diputados, sino que tienen que ver -reitero- con los puntos planteados en el debate.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Señor diputado, ¿daría usted la venia para retirar del registro de su intervención en el Boletín de Sesiones las expresiones que puedan ser consideradas antiparlamentarias?

El señor **SILBER**.- Ningún problema, señor Presidente.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para cerrar el debate con los cuatro parlamentarios que están inscritos y reducir el tiempo de sus intervenciones de diez a siete minutos, a fin de concluir el Orden del Día y alcanzar a votar el proyecto hoy.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, primero, quiero expresar que no me siento ofendido en absoluto por las palabras del diputado Silber.

Quiero plantear algo en relación con la intervención del diputado Aguiló.

Este es un proyecto absolutamente técnico; en consecuencia, los que tienen que intervenir respecto de esta iniciativa son los entendidos en la materia. Los que no entendemos no nos tenemos que meter en este tipo de cosas.

Por eso, me molesta cuando el diputado Aguiló se refiere de esa manera a mi partido sin ningún sentido. Lo que hizo el diputado Silva fue hablar técnicamente de cada uno de los puntos del proyecto que vamos a votar hoy. Por tanto, no era necesario el ataque proveniente del sector de enfrente solo porque pensamos votar en contra un artículo debido a que creemos firmemente en la privacidad que tienen las personas respecto de la información relativa a sus cuentas corrientes. Sin embargo, después de ver lo que ha pasado con sus colegas -por su intermedio, señor Presidente, me dirijo al diputado Aguiló- que hoy están metidos en el narcotráfico, en verdad nos están entrando dudas de si debería abrirse o no la información sobre las cuentas corrientes, por ese motivo y por otros que se están produciendo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, comparto el conjunto de las medidas que establece el proyecto, las que fueron ampliamente discutidas en la Comisión de Hacienda.

Solo quiero referirme a la discusión que se ha producido en la Sala, que me parece algo decimonónica, a propósito de la inclusión de las donaciones con ocasión de la organización de la visita del papa a Chile por invitación de la Presidenta Bachelet.

Se ha señalado que no correspondería exceptuar de tributos a aquellos privados que decidieran contribuir con donaciones a dicha visita. Debido a que se trata de una visita de Estado -el papa Francisco es, al mismo tiempo, un líder espiritual y un jefe de Estado- y a que en principio es responsabilidad del Estado el conjunto de las actividades que el papa desarrolle durante esa visita, hay dos alternativas: una, el financiamiento directo e íntegro de la visita por parte del Estado y, dos, la corresponsabilidad en dicho financiamiento, dado su carácter de líder de la Iglesia Católica.

Lo que el Estado ha decidido es contribuir con la porción que corresponde a los tributos que dejaría de percibir con ocasión de las donaciones de los privados. Me parece una solución razonable, toda vez que las características de la visita del papa no son las propias y habituales de una visita de un jefe de estado. Es evidente que el papa es otra cosa también. Sin perjuicio de que hablo desde mi condición de no católico, reconozco su condición de líder espiritual y de referente de millones de personas en el mundo y de millones de personas dentro de Chile.

En consecuencia, me parece antiguo y por momentos odioso que le neguemos al Estado la posibilidad de cooperar para que esa visita no solo tenga el carácter protocolar de una visita de Estado a Estado, sino también el carácter de visita social y espiritual, como es la que reviste una venida del papa a Chile.

Todos tenemos en la retina el recuerdo de la venida del papa en dictadura. Por tanto, imagino que muy pocos deberán pensar que la visita del papa puede ser algo negativo para Chile.

En consecuencia, quiero reafirmar mi apoyo, como lo hice en la Comisión de Hacienda, a esta proposición, que contó con solo un voto en contra, porque me parece una virtuosa cooperación del Estado y de los privados para que la visita del papa tenga la recepción más masiva posible y la máxima repercusión.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero ser breve, pues se han tocado muchos temas al mismo tiempo.

El diputado Ernesto Silva se refirió a un aspecto técnico, en el sentido de que existe un convenio internacional firmado por Chile que no incluye el saldo de las cuentas corrientes como elemento de intercambio de información. Por lo tanto, nosotros votaremos en consecuencia con la opinión del diputado Ernesto Silva.

Otra materia tiene que ver con la visita papal, con los 4.000.000.000 de pesos que se requieren para financiarla y con que se establezca una exención para quienes efectúen donaciones con ese propósito, lo cual obviamente nosotros votaremos a favor.

Resulta curioso que algunos digan que el gasto del Estado será de 4.000.000.000 de pesos. Quizás se les olvidó considerar que lo que dejaría de percibir eventualmente el Estado si una persona donara para la visita papal no son 4.000.000.000 de pesos. Lo que se hará en este caso es eximir del trámite de insinuación. Por lo demás, no voy a decir que siempre, pero me parece que el trámite de insinuación debería ser bastante más sencillo o prácticamente nulo cuando una persona hace una donación a una fundación. Entiendo que podrá haber algunos que quieran crear fundaciones para no pagar después el impuesto de herencia. No es eso lo que estoy diciendo. Lo que digo es que debería ser más fácil poder hacer donaciones a aquellas fundaciones que ya tengan probado cuál es su ejercicio.

Entonces, no mezclemos todos los temas. Como el Estado no va a aportar los 4.000.000.000 de pesos para la visita del papa, le solicita a la sociedad civil que lo haga. Pero si a continuación hay una disposición que establece que es más barato donarle al Estado que a las instituciones de la sociedad civil, estamos ante una situación clara de discriminación. No me parece adecuado mantenerla, porque tanto el Estado como la sociedad civil contribuyen al bien común.

Suponer que el Estado lo hace siempre mejor que la sociedad civil es equivalente a decir que siempre es más barato donarle al Estado que a la sociedad civil. Esa es una desigualdad que a mí no me parece correcto mantener, por una cuestión fáctica: simplemente no es cierto. ¿O alguien piensa que si la Teletón fuera manejada por el Estado funcionaría mejor? No lo sabemos, pero, *per se*, no es así.

Por lo tanto, es un error suponer que siempre será mejor darle plata al Estado porque lo hará mejor que la sociedad civil. ¿Podría hacerlo mejor? Eventualmente; pero hay organizaciones de la sociedad civil que lo hacen muy bien. Entonces, ¿por qué vamos a establecer esa desigualdad de manera permanente? No me parece.

Quienes creemos que el bien común se construye con la sociedad civil, con las personas, no solo desde el Estado, pensamos que no deben existir desigualdades como esa.

Con respecto a lo que mencionó el diputado Silber, entiendo el laicismo y la disputa entre lo laico y lo no laico. Algunos insisten en que, por el hecho de ser laico, un país debe ser antirreligioso, pero eso no es así. Lo que sí debe ser es respetuoso con todas las religiones. Recordemos que nuestra Constitución establece, en su artículo 1º, que el Estado está al servicio de la persona humana. De ahí derivó que los derechos y la dignidad de las personas son algo propio e inherente, y que lo que le corresponde al Estado es reconocerlos. Y agrega esa disposición de la Carta Fundamental que "...su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible...".

Esa realización espiritual tiene que ver con la religión, aunque también es posible que no tenga nada que ver con ella. Es decir, una persona que no profesa una religión por supuesto que debe poder alcanzar su máximo potencial espiritual. Entonces, no es que tenga que ser arreligioso ni contra la religión, sino que debe permitirse que eso ocurra.

En el caso del papa, como bien dijo el diputado Auth, es bastante evidente su condición de líder de una religión y de líder de un país. Por tanto, es simplemente absurdo suponer que por ser un país laico deberíamos comportarnos como si estuviéramos en los tiempos de las cruzadas. Tengamos presente que vivimos en 2017, en el siglo XXI.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, seré muy breve, para que alcancemos a votar hoy este importante proyecto de ley.

Los demócratacristianos creemos en la necesaria colaboración público-privada para enfrentar los desafíos que tenemos como país. Lo creemos en materia económica, lo creemos en materia de construcción de hospitales y en todo orden de cosas. Entonces, ¿cómo no va a ser loable que haya colaboración público-privada para recibir en nuestro país a quien, sin duda, es el máximo líder espiritual y moral del mundo: el papa Francisco?

En ningún caso eso puede interpretarse como un antagonismo con lo propio de un Estado laico, desde la perspectiva de la separación entre Iglesia y Estado, que se estableció en la Constitución de 1925. Pero tampoco debe confundirse Estado laico con anticlericalismo. Lo que debe hacer un Estado es promover condiciones para que todos los ciudadanos puedan desarrollar su fe, sus valores, sus principios.

Eso es lo que señala la tradición aristotélico-tomista, que seguimos en nuestro país, basada en pensadores como el mismo Aristóteles, Santo Tomás de Aquino y Kant, pero también siguiendo a los grandes pensadores comunitaristas liberales, como John Rawls, Ronald Dworkin.

Eso es lo que inspira a un Estado social y democrático moderno.

Por lo tanto, a través de la colaboración público-privada, podemos ayudar a recibir al máximo líder espiritual y moral del mundo, el papa Francisco, para lo cual, por cierto, debemos establecer los mecanismos tributarios que hagan posible esa colaboración.

Eso es plenamente coherente con los valores que siempre hemos defendido como Democracia Cristiana, razón por la cual vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley misceláneo que busca resolver problemas de distinta naturaleza en materia tributaria y de la regulación bancaria, y que, adicionalmente, establece mecanismos para contribuir al financiamiento de la visita del Jefe de Estado Vaticano, el papa Francisco.

Así, deroga, por no uso -esa es la verdad-, el régimen de plataformas de inversión consagrado en el artículo 41 D de la ley sobre impuesto a la renta; consagra un régimen de intercambio automático de información financiera, en línea con las proposiciones de la OCDE, que

por esta vía busca impedir la evasión y la elusión de impuestos de manera global; amplía el plazo para suscribir y ratificar convenios para evitar la doble tributación, y establece un nuevo tratamiento respecto de la situación de la disminución patrimonial que sufre un contribuyente que realiza donaciones al fisco conforme al decreto ley N° 1939, de 1977, que contiene normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.

Esto último, señor Presidente, por la sencilla razón de que el acto de filantropía de un particular que hace una donación al Estado se vuelve contra el filántropo, pues lo grava con costosas cargas que, ciertamente, desestimulan el hacer donaciones al Estado, como le ocurrió al señor Douglas Tompkins.

De toda esta iniciativa, lo que ha provocado cierta controversia y no se termina de resolver aún es si es posible levantar el secreto bancario respecto de los saldos en las cuentas, materia respecto de la cual, como ya es tradicional, la derecha está por la mantención del secreto bancario, en tanto que la izquierda aboga por que no exista ese secreto, como una manera de contribuir al respeto de las reglas OCDE y evitar la elusión y la evasión de impuestos.

Ha despertado especial controversia la disposición que establece ventajas tributarias para los particulares que donen para ayudar al financiamiento de la visita del papa Francisco a Chile, que se concretará en enero próximo. Al respecto, creo que la visita del papa es muy conveniente, y espero que los chilenos nos preparemos como corresponde para recibirlo, por ejemplo, leyendo lo que él ha dicho y promovido respecto del respeto al medio ambiente, del respeto a los derechos de las personas, del mejoramiento de la calidad del trabajo, de hacer que los empleadores dispensen un trato respetuoso a sus empleados. La idea es que nos preparemos bien para dialogar con él.

Para mí es una visita bienvenida, pero sé que se ha prestado para una serie de confusiones. Por ejemplo, un diputado de enfrente acaba de decir que la sociedad civil, que es por esencia la esfera egoísta de la actividad humana de los intereses particulares, de los intereses especiales, vela por el bien común.

Creo que hay que exigir más rigor conceptual de un parlamentario, porque, finalmente, muchas de las cosas que decimos producen consecuencias en la sociedad.

Entonces, uno no puede andar promoviendo que la sociedad civil es la sociedad virtuosa, cuando en realidad es todo lo contrario. Si existe la sociedad política, el Estado y sus instituciones, el Estado de derecho, las leyes, la Constitución y todo lo demás es porque es necesario meter en cintura a la sociedad civil, a la sociedad del egoísmo.

Ahora, sobre la libertad de las personas para financiar la promoción de sus cultos, bueno, harto trabajamos por la libertad de culto, aunque ese esfuerzo no siempre ha sido bien agradecido. Sin embargo, eso no importa, porque es una libertad necesaria.

Estoy en desacuerdo con otorgar este beneficio tributario porque se lo estamos dando a gente a la que le cuesta mucho pagar los impuestos. Pero entiendo: démosles la oportunidad de que se compren el cielo con una donación al papa. No obstante, pienso que les saldría mucho más barato si pagaran religiosamente sus impuestos como corresponde.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, aprobaremos el proyecto porque tiene un conjunto de virtudes que me parece necesario exponer en la discusión.

Estimo pertinente señalar que nuestra región ha sido azotada por dos aluviones y fuertes lluvias, y que otras catástrofes han assolado el sur del país. Como el proyecto dice relación con donaciones al fisco, esperamos que también se haga este tipo de donaciones para ayudar a las regiones que han vivido situaciones tan lamentables y catastróficas como la nuestra.

Además, el proyecto incorpora normas sobre intercambio automático de información financiera, cuestión relevante para estar en sintonía con la lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios impulsados por la OCDE, organismo del cual forma parte nuestro país.

Asimismo, apoyaremos el proyecto porque la visita de Su Santidad a nuestro país es importante no solo para el mundo católico, sino para todos los chilenos y chilenas. Como dijo el diputado Schilling, debemos prepararnos para un estadio de conversación distinto.

Señor Presidente, no es casual que el papa haya decidido hacer esta visita de Estado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, ya que pensamos que esta es una manera de reconocer las reformas que ha llevado adelante el gobierno.

Tampoco es casual que uno de los lugares escogidos por el papa Francisco sea la Región de La Araucanía, para promover el diálogo y el entendimiento.

Como chilenos creyentes, no creyentes, humanistas laicos y humanistas cristianos, debemos ser parte activa en la reconstrucción de ciertas zonas del país que necesitan más capacidad de diálogo, más fe y más esperanza en el futuro. Todos estamos invitados a participar en esa tarea. Con políticas fiscales más claras respecto de la elusión y de la información construiremos ese mañana.

Alegrémonos de recibir a este mensajero que, estamos seguros, será una importante contribución para la paz de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar en general el proyecto de ley.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Aran-

cibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Jackson Drago, Giorgio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la salvedad de los artículos tercero, quinto y sexto permanentes, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

El señor **AGUILÓ**.- Pido que se haga referencia al contenido de las normas que votaremos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo tercero permanente, cuya votación separada ha sido solicitada, que se refiere a las donaciones para la visita del santo padre.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Ceroni Fuentes, Guillermo; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Pascal Allende, Denise; Saffirio Espinoza, René.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Jaramillo Becker, Enrique; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo quinto permanente, cuya votación separada ha sido solicitada, que se refiere al intercambio de información por convenios internacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Norambuena Farías, Iván; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo sexto permanente, cuya votación separada ha sido solicitada, que se refiere a la donación de bienes al fisco.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccret, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.